



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio San Roque de nuestra Ciudad Y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos advierte la existencia de grandes basurales en diversas zonas del barrio.

Que esto propicia la proliferación de virus y bacterias generando grandes focos infecciosos.

Que, esta situación se plantea puntualmente en calle Orán 2800, siendo necesario la erradicación del basural de manera inmediata.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA AL DEM Erradicación de basural y colocación de cartel de PROHIBIDO
ARROJAR BASURA en calle Orán al 2890**

ARTÍCULO 1°: SOLICITA AL DEM : Erradicación de basural y colocación de cartel de PROHIBIDO ARROJAR BASURA en calle Orán al 2800.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**